

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE N° 113/93

Julio 5, de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en fecha 14 de junio de 1993, mediante nota dirigida al H. Concejo Municipal, el Señor Juan Carlos Carvajal Torrico, egresado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales de esta ciudad, solicita colaboración económica en la realización de un proyecto de tesis cuyo tema trata de: "La recuperación de Deshechos sólidos municipales".

Que, la Comisión Económica del H. concejo Municipal previo el estudio correspondiente, sugiere se le apoye con el equivalente de 4 salarios mínimos (total Bs. 640,00) toda vez que el trabajo trata de un tema de fundamental importancia que merece prometer a una experimentación.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar el desembolso de Bs. 640,00 en favor del Señor Juan Carlos Carvajal Torrico, destinado a la realización de Proyecto de Tesis sobre Reciclado de Subproductos. Debiendo el importe cargarse a la partida 252 "Estudios, Investigación y Proyectos, del Presupuesto del H. Concejo Municipal gestión 1993.

Art. 2º El Departamento Técnico de la H. Alcaldía Municipal, debe prestar al Sr. Juan Carlos Carvajal Torrico, toda la cooperación necesaria en la recopilación de datos, quien dejará al H. Concejo Municipal una copia del estudio como un aporte de investigación.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.

Daniel

Alvarez

Gantier

H.

Prof. Betty Romero Civera
PRESIDENTE CONCEJO
H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).

Arch.

MBP/amme.